

Para ello es necesario se imprimen las antigüas.  
 Como es costumbre, lo que les aparecido en el dho  
 obligar, y ponerlo en la Consideración de V. M. para  
 que se tome la providencia conveniente, y para  
 daron, se echó dha agua, se imprimen las antigüas  
 Por los heredes, de las huertas, de las salinas, de la  
 mi Leyenda, y Quera el lunes, veinte y siete, del  
 Corriente, para que tenga efecto, suplicaron a  
 V. M. dho. Gobernador, lo mande publicar  
 mañana Domingo por la mañana para que  
 lleve a noticia de todos lo Cumplan, y por su  
 M. d. Fernando se publicare como la Villa, lo  
 tiene acordado.

Dijo se que estando hechas las diligencias, que  
 están mandadas por el dho. Cabildo de la  
 orden del Consejo para la formación de la Caxul  
 para que tenga efecto, acordaron se haga y  
 monio por concuerda de dhas diligencias con  
 el reconubte por el dho. a M. L. de V. M. Real  
 se de las ordenes para que se vayan a aprobar  
 el Arbitrio acordado, y que se abra de la Caxul  
 en el dho. Exposedo en dhas diligencias, y  
 venia para bendir el dho. antiguo, que era  
 tenia dho. que dha Consulta se firmó en la  
 forma acostumbrada de las Capitulaciones con  
 el pamento, y que se haga por mano de D. Don  
 Diego Morales, secretario de V. M. Real

